

## **A la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Ourense**

Doña María Gloria Lago Cuadrado, DNI 36055288-M, comparece en nombre y representación, como Presidente, de la ASOCIACIÓN GALICIA BILINGÜE, Nº de registro 2007/010911-1, CIF G36998086, con domicilio en Vigo, c/ Ricardo Torres Quiroga, nº 19, 3º A, de Vigo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 264 de la L. E. Crim. en relación con el art. 266 del mismo texto legal formula denuncia por escrito contra:

Los responsables y representantes legales de la denominada Asociación Cultural Aguilhoar con sede en Xinzo de Limia, rúa Santa Mariña, 30, y ello en base a los siguientes:

### **HECHOS**

**Primero.-** A través de la página web de la citada asociación (<http://agagz.org/blogues/index.php/aguilhoar/>), se pueden comprobar las diferentes actividades de carácter radical relacionadas con el extremismo independentista gallego a que la misma se dedica, entre ellas destacan por su especial gravedad, y trascendencia penal a nuestro juicio, las diversas campañas, desarrolladas a través de Internet y actos organizados en su sede social que implican la exaltación y homenaje a personas detenidas o encarceladas por la comisión de graves actos violentos, entre ellos el lanzamiento y colocación de artefactos explosivos, y relacionadas con grupos terroristas como los GRAPO o Resistencia Galega:

**Telmo Varela.** Secretario comarcal del sindicato CUT, al que dice pertenecer uno de los fundadores de Aguilhoar en entrevista concedida a alumnas del IES Lagoa de Antela y publicada en la revista del equipo de Dinamización lingüística de ese instituto de Xinzo de Limia. Las fuerzas de seguridad lo relacionan con la ola de atentados con cócteles molotov que en los últimos meses tuvieron lugar en la provincia de Pontevedra. Tras su declaración ante la Guardia Civil y ante el juzgado ingresó en la prisión de A Lama sin fianza bajo la acusación de sendos delitos de estragos y tenencia ilícita de explosivos.

**Ugío Caamaño Santiso.** Dirigente de AMI, fundador del Centro Social A Fouce en Ames, formó parte de Nós-UP. Condenado por estragos terroristas a 4 años y 9 meses de prisión. Colocó un explosivo que estalló el 24 de julio en un cajero de Caixa Galicia en Santiago de Compostela.

**Jorge García Vidal.** Miembro de los GRAPO detenido en 2007 junto con Francisco Cela Seoane. Fue condenado a 80 años de prisión por asesinato terrorista. Acabó con la vida de Ana Isabel Herrero a quien le disparó en el garaje de su casa en presencia de su marido.

**Santiago Vigo Domínguez.** Independentista gallego detenido en diciembre de 2007 cuando portaba un artefacto explosivo que iba a colocar junto a las instalaciones de una inmobiliaria en Porto do Son. Se le relaciona

con Resistencia Galega. Fue condenado a 4 años de cárcel por tenencia de explosivos

**José Manuel Sánchez Gorgas.** Juzgado por los mismos hechos y condenado a la misma pena.

**Mónica Refojos.** Condenada en febrero de 2010 a 135 años de cárcel por robo con violencia, asesinato terrorista, lesiones, estragos y tenencia de explosivos.

**Jesús Cela Seoane.** Miembro de los GRAPO. Fue condenado en 1995 a 46 años de prisión por pertenencia a banda armada, falsificación de documentos, terrorismo, tenencia de armas y explosivos, y conspiración para detención ilegal. Formaba parte de un comando que planeaba el secuestro de un empresario en Madrid. Actualmente cumple condena en Badajoz.

**Miguel Nicolás.** Miembro del sindicato CUT (al que, como se ha dicho, dice pertenecer uno de los fundadores de Aguilhoar entrevistado por las alumnas) detenido y encarcelado el 15 de diciembre de 2010 acusado de colocar un artefacto explosivo en una oficina del INEM en Vigo. Desde entonces está en prisión.

**David Garaboa Bonillo.** Miembro de los GRAPO. En 2002 logró huir durante la operación que permitió desmantelar la cúpula de los GRAPO en Francia y desarticular los comandos Madrid y Vitoria. Garaboa fue detenido en 2005 cuando regresaba de Francia y condenado a 11 años de cárcel.

**Olga Oliveira Alonso.** Condenada por asesinar a un coronel del Ejército en 1990.

**Gabriel Pombo Da Silva.** Militante anarquista. Condenado a 20 años de prisión, se escapó de Nanclares de Oca y fue posteriormente detenido en Alemania, donde fue encarcelado por intento de asesinato, toma de rehenes y robo a mano armada.

**María José Baños Andújar.** Condenada en 2003 a 13 años de cárcel por pertenencia a banda armada, robo con intimidación y fuerza con fines terroristas. Participó en el atraco a un banco.

**Carmen Cayetano Navarro.** Condenada a 11 años por pertenencia a organización terrorista.

**Yolanda Fernández Caparrós.** Condenada a 11 años por integración en organización terrorista, falsificación de documentos oficiales y tenencia ilícita de armas.

**Aurora Cayetano Navarro.** Juzgada por los mismos delitos que la anterior y condenada a la misma pena.

**Xaime Simón Quintela.** Miembro de los GRAPO y condenado a 25 años de prisión.

**Victoria Gómez Méndez.** Condenada a 7 años por la colocación de una bomba en la Basílica del Valle de los Caídos, además de haber sido condenada en Francia a 8 años de cárcel.

**Ignacio Varela Gómez.** Miembro de los GRAPO. Condenado a 20 años de cárcel, está actualmente encarcelado en Cáceres.

Según parece, las paredes de la sede de Aguilhoar aparecen en la actualidad empapeladas de carteles y fotografías en solidaridad y exaltación de todos estos presos.

Las entradas en la página web de Aguilhoar, que reseñan la actividad de la asociación, y que se pueden seguir cronológicamente, no dejan lugar a dudas del carácter apologético del uso de la violencia que sostiene Aguilhoar, al apoyar y exaltar a los responsables de crímenes violentos con motivación política, bajo reiteradas soflamas que rinden homenaje a sus figuras y justifican sus actos, atacan a la Constitución de 1978, a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y, de paso, también a Galicia Bilingüe.

**5 de abril de 2011.** (Capturas 1.1, 1.2 y 1.3 del anexo)

Da Aguilhoar continuamos com a campaña de solidariedade iniciada a começos de ano, nesta ocasiom com umha palestra sob o mote "Pres@s Polític@s Galeg@s" nas que tentaremos com o máximo rigor por em debate a actual legislação de excepçom penal, a extensom do Estado de emergência na luta contra quem questionar o status quo, e como se aplica a lei contra aquelas pessoas dispostar a tentar mudar este estado de cousas, para isto contaremos com um advogado, penalista e membro do observatório de advogados *Esculca-Xustiza* e da organizaçom *European Democracy Lawyers* de dereitos humanos. Contaremos com a presenza de um responsável, ainda por determinar, do Organismo Popular Anti-Repressivo *CEIVAR* que da apoio aos militantes independentistas represaliados pola sua actividade política bem como cobertura aos presos independentistas galegos, e que nos falará da sua história e situaçom actual. E por último, teremos a Marcos Regueiro, ex-presos político comunista e membro do *Comité de Solidariedade*, que presta cobertura as e os militantes comunistas e antifascistas galegos, que nos exporá a situaçom repressivo contra este colectivo de presoss ao que o Estado impom elevadísimas condenas de prisom e gravísimas situaçoms penitenciárias.

SÁBADO DIA 9, ÀS 19H00 NO CENTRO SOCIAL AGUILHOAR

<http://agal-gz.org/blogues/index.php/aguilhoar/2011/04/05/palestra-pres-s-politic-galeg-s-sabado-9-as-19h00>

**22 de marzo de 2011.** (Capturas 2.1, 2.2 y 2.3 del anexo)

Carta de solidaridad con los presos independentistas

Aguilhoar encaminha carta de solidariedade a todos os presos e presas políticos galegos, na qual resenha a campaña lançada bem como denúncia a política penitenciária vulneradora do próprio marco legal espanhol e internacional, violando desde o direito de todo preso a umha cela individual até a direito a cumprir condena no centro penitenciário mais próximo ao domicílio, ou a aplicação de medidas excepcionais como cacheos aos

familiares visitantes, intervençom e gravaçom de chamadas e visitas, restriçom de horas de pátio ou de actividades de lazer dentro do cárcere.

Mais umha vez fazemos um chamamento à solidariedade activa contra umha repressom que nom para e que pom no ponto de mira nom só a quem aposta na luta com todas as consequências mas também aos movimentos sociais, sindicatos, etc.

<http://agal-gz.org/blogues/index.php/aguilhoar/2011/03/22/carta-de-solidariedade>

<http://agal-gz.org/blogues/media/blogs/aguilhoar/carta.jpg>

#### **14 de marzo de 2011.** (Captura 3)

Libertad Telmo Varela Libertad presos independentistas

A passada sexta-feira entrou em prisom preventiva o sindicalista da CUT Telmo Varela enquanto o jovem militante Iussa Prado ficou em liberdade provisória, após passarem a disposiçom judicial tras a sua detençom o dia 9 no marco do processo aberto há perto de tres meses contra Miguel Nicolás, acusados de um delito danos e tenença ilícita de material incendiáriio.

Da Aguilhoar somamo-nos à solidariedade activa contra a repressom que sofrem quem se enfrenta contra Espanha e o Capital.

LIBERDADE TELMO VARELA!!

LIBERDADE PRESOS INDEPENDENTISTAS!!

<http://agal-gz.org/blogues/index.php/aguilhoar/2011/03/14/liberdade-telmo-liberdade-independentistas>

#### **9 de febrero de 2011.** (Capturas 4.1 y 4.2)

Exposición de los presos políticos gallegos. Se muestra en una foto la exposiçom del local que aparece cubierto con las fotos de cada preso y un texto debajo. Los presos son los más arriba mencionados.

<http://agal-gz.org/blogues/index.php/aguilhoar/2011/02/09/exposicom-das-presos-e-presas-politicas-galegas>

En una secciçom especial, con hipervínculo a un blog, se hace referencia individual a muchos de los presos, en tono laudatorio, que es el mismo que se desprende de un comunicado firmado por Aguilhoar.

<http://opetodebarrio.blogspot.com/>

#### **19 de enero de 2011.** (Capturas 5.1 y 5.2)

Solidaridad con los presos políticos gallegos

**Da Aguilhoar pomos en andamento unha modesta máis comprometida campaña de sensibilización e solidariedade con todos os presos e presas políticas e lembrar a aqueles combatentes galegos e galegas que máis deron e mais alto prezo pagaron por pelexar, con todas as consecuencias por mudar este mundo de destrucción por un outro mundo xusto, libre e solidario.**

Esta campaña irá desde o día de hoxe, coa publicación dun breve informe sobre a situación das presas e presos, a activación dun blogue solidario cos datos máis relevantes dos mesmos, até o 17 de Abril "*Día Internacional de Apoio aos Presos e Presas Políticas*", tempo durante o que haberá unha exposición permanente no local social coas biografías de cada unha delas e deles, e unha serie de palestras sobre a situación carceraria nas que contaremos con diferentes organismos antirepresivos e dereitos humanos.

Da Aguilhoar queremos lembrar, de forma moi especial, a Ugio Caamanho Sam-Tisso, Santiago Vigo Domingues, José Manuel Sanches Gorgas e Miguel Nicolás, mais tamén queremos lembrar aos galegos e galegas antifascistas, comunistas e anarquistas actualmente encarcerados e encarceradas por denunciaren e combateren esta mal chamada democracia.

LIBERDADE PRESAS E PRESOS POLÍTICOS!!

<http://agal-gz.org/blogues/index.php/aguilhoar/2011/01/19/solidariedadde-com-as-presas-e-presos-politicos-galegos>

**29 de noviembre de 2010.** (Capturas 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4)

6 DE DICIEMBRE AUTODETERMINACIÓN Y MATANZAS

6 DE DEZEMBRO DIA MATANÇAS!! NEM ESTATUTO, NEM CONSTITUIÇOM: AUTODETERMINAÇOM!!

CONSTITUIÇOM ESPANHOLA: FRAUDE DEMOCRÁTICO!!

A Constituiçom espanhola nasce do pacto entre o fascismo franquista, a oligarquía espanhola, os militares, a igrexa nacional-católica e a esquerda acomplexada que renúncia aos seus principios ideolóxicos, desde a restauraçom da legalidade de 1931, a República ou a Autodeterminaçom dos povos, assim, como resultado da reforma política obtemos un Estado español que nom é mais do que unha cárece dos povos que nega o sua supervivência, afoga as suas línguas e a suas culturas.

<http://agal-gz.org/blogues/index.php/aguilhoar/2010/11/29/6-de-dezembro-autodeterminacom-e-matancas>

**25 de octubre de 2010.** (Captura 7)

Artículo titulado *Guerrilheiras esperanza de una nueva vida*. Proyección del reportaje elaborado por AMI, conocida organización extremista cuyos miembros están relacionados con acciones violentas, colocación de

artefactos explosivos e incitación al odio y a la violencia contra Galicia Bilingüe por las ideas que sostiene en materia de política lingüística. De hecho, su página web fue clausurada judicialmente por tales motivos por el Juzgado de Instrucción nº 7 de Vigo.

<http://agal-gz.org/blogues/index.php/aguilhoar/2010/10/25/guerrilheiras-esperanca-dumha-nova-vida>

## **2 de junio de 2010.** (Capturas 8.1 y 8.2)

Se muestra un artículo titulado "*Tribunal Supremo condena a cuatro años a Santi Vigo y Sanches Gorjas*". Recordamos que tales individuos fueron detenidos y condenados por portar artefactos explosivos y metralla. Se califica a Ceivar (Liberar en gallego) de "organismo anti-represivo" y en el artículo puede leerse lo siguiente:

"Desde Aguilhoar no podemos más que solidarizarnos con Santiago Vigo y José Manuel Sánchez ante esta nueva medida represiva que España toma contra las y los que más dan por este País, ejemplos de lucha y dignidad.

LIBERTAD INDEPENDENTISTAS!!

DEFENDER LA TIERRA NO ES DELITO!!"

<http://agal-gz.org/blogues/index.php/aguilhoar/2010/06/02/tribunal-suprema-condena-a-cuatro-anos-a-santi-vigo-e-sanhez-gorgas-1>

## **27 de abril de 2010.** (Capturas 9.1 y 9.2)

El cartel que ilustra el artículo ya es bastante elocuente en cuanto a su "mensaje" y en él se ve a un joven, de aspecto enfurecido, empuñando una bomba incendiaria a punto de ser lanzada (no se sabe a quién). Como se ve en el cartel, la propia Aguilhoar es otra de las entidades que se suman al llamamiento hecho en el cartel.

<http://agal-gz.org/blogues/index.php/aguilhoar/2010/04/27/ourense-bloco-anti-capitalista-na-manifestacom-da-cig>

## **23 de marzo de 2010.** (Capturas 10.1 y 10.2)

Con ocasión del 5º aniversario del "nacimiento" de Aguilhoar. En el artículo puede leerse lo siguiente:

"Creando así un proyecto sin precedentes en la historia de la Límia, un proyecto que apuesta por la soberanía plena para Galicia, por el monolingüismo social, por la transformación social, por la defensa de la Tierra, contra la represión... un proyecto que está en construcción, que día a día se va formando, sumando fuerzas, desde a humildad y el realismo."

**“Después de la misma, un responsable de Aguilhoar entregó a Santi Vigo y José Manuel Sanches un pequeño presente tras su paso por las prisiones españolas por defender esta Tierra”**

Los citados Santiago Vigo Domínguez y José Manuel Sánchez Gorgas fueron sorprendidos por la Guardia Civil el 14 de diciembre de 2007 en el interior de un Renault Clio aparcado en el kilómetro 79,800 de la AC550, en el término municipal de Portosín. Al registrar el vehículo, los agentes hallaron bajo el asiento delantero izquierdo sendas mochilas, una con la leyenda “*Perigo bomba*”, y otra con dos despertadores manipulados para acoplarles dos enchufes y rollos de cinta aislante. Además, encontraron en el maletero un artefacto explosivo con cartuchos pirotécnicos, que contenían 580 gramos de pólvora y 384 gramos de metralla consistente en 29 trozos de varillas metálicas.”, siguiéndose el correspondiente proceso penal en su contra.

En los enlaces siguientes, correspondientes a la web de un diario gallego, puede verse una extensa referencia a los hechos delictivos protagonizados por estas dos personas:

<http://www.elcorreogallego.es/galicia/ecg/terrorismo-resistencia-galega-leva-prision-vigo-sanchez-gorgas/idEdicion-2010-10-12/idNoticia-599333/>

<http://www.elcorreogallego.es/galicia/ecg/tres-anos-carcel-tenencia-explosivos/idEdicion-2010-06-01/idNoticia-553447/>

**10 de marzo de 2010.** (Captura 11)

De nuevo nos encontramos con un comunicado de Aguilhoar, con “ilustración”, solidarizándose con el grupo AMI.

Da Aguilhoar solidarizamo-nos com AMI, cuja página web vem de ser encerrada por orde judicial. A escusa, a edição do vídeo Vilinguismo, mas na verdade detrás desta decisom judicial encontra-se a verdadeira face do Estado espanhol e a concreçom prática da perseguiçom política e policial à que é submetida a Assembleia da Mocidade Independentista e a sua militância de maneira permanente.

Da Aguilhoar estamos seguros que a AMI continuará tendo o espaço que lhe corresponde, tanto na rede quanto na rua, e encorajamos a a toda sua militância a seguir trabalhando pola independência e o socialismo.

A repressom política e a censura nom nos parará!

Contra a censura, mobilizaçom!

<http://agal-gz.org/blogues/index.php/aguilhoar/2010/03/22/aguilhoar-solidariza-se-com-a-ami>

**28 de enero de 2010.** (Capturas 12.1, 12.2 y 12.3)

Artículo titulado "*Manifiesto contra el abuso policial en La Limia*". Ya en el primer párrafo puede leerse lo siguiente:

"Animamos (desde Aguilhoar) a todos y todas a firmar y difundir este manifiesto y a gritar bien fuerte iiiiiGUARDIA CIVIL FUERA DE GALICIA!!!!"

<http://agal-gz.org/blogues/index.php/aguilhoar/2010/01/28/manifiesto-contro-abuso-policial-na-limia>

**18 de enero de 2010.** (Captura 13)

Artículo titulado "*Detenidos dos independentistas gallegos*", que versa sobre la detención de dos jóvenes de los que hemos hablado antes y que han resultado condenados por el Tribunal Supremo por tenencia de explosivos. Al final del mismo puede leerse lo siguiente (en la proclama final se incluye el nombre Ugío, suponemos que en referencia a Ugío Caamaño, otro condenado por colocar un artefacto explosivo y del que ya hemos hablado también anteriormente):

"Desde Aguilhoar nos solidarizamos con los dos jóvenes gallegos y con sus familiares y amigos y exigimos su vuelta a la Tierra."

iiDEFENDER LA TIERRA NO ES DELITO!!

iiOSCAR, XURXO, UGIO LIBERTAD!!

<http://agal-gz.org/blogues/index.php/aguilhoar/2010/01/18/detidos-dous-independentistas-galegos>

**26 de noviembre de 2009.** (Capturas 14.1 y 14.2)

Artículo en el que se reproduce un cartel en el que se convoca una manifestación cuyo lema (que figura en el cartel) es "Contra la Constitución Española: Autodeterminación". Puede leerse en el artículo:

"Con el lema "CONTRA (LA) CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. AUTODETERMINACIÓN" discurrirá por las calles de la villa limiana de Xinzo, por primera vez, un pasacalles reivindicativo enmarcado en la campaña iniciada por CAUSA GALIZA, que tiene como punta de lanza la reivindicación de la autodeterminación en la proximidad del 31º aniversario de la no-aprobación de la Constitución española en nuestro país.

El acto partirá a las 20h00 del Centro Social Aguilhoar, recorriendo las principales calles de Xinzo, el próximo día 5, sábado, de diciembre de 2009."

El cartel contiene más información sobre el conjunto del acto. Puede leerse en él "al final cena en el centro social Aguilhoar, fiesta de la matanza y sarao".



<http://agal-gz.org/blogues/index.php/aguilhoar/2009/11/26/mani-festa-accom-5-de-dezembro-em-ginzo>

**6 de octubre de 2010.** (Captura 15)

Artículo que trata sobre los dos jóvenes condenados a cuatro años por tenencia de explosivos. Bajo la foto (es la misma que ya hemos visto en otra captura) puede leerse lo siguiente:

“Conforme comunicó el día de ayer el organismo popular anti-represivo Ceivar, los independentistas Santiago Vigo y José M. Sánchez salieron en libertad después de casi dos años de prisión.

Desde Aguilhoar no podemos más que darles la bienvenida a los patriotas gallegos Santi y José, y seguir luchando por una Galiciaa libre y socialista.

¡¡¡DEFENDER LA TIERRA NO ES DELITO!!!”

<http://agal-gz.org/blogues/index.php/aguilhoar/2009/10/06/santi-jose-bem-vindos-a-terra>

**1 de mayo de 2009.** (Captura 16)

Artículo titulado “*Policía española busca nuevas detenciones a través del registro de websites*”. Puede leerse en el artículo:

Después de la manifestación contra el gallego que el colectivo extremista *Galicia Bilingüe* protagonizó, junto a partidos como la Falange Auténtica o UPyD y personajes como el nuevo conselleiro de la Presidencia, Alfonso Rueda, la policía española continúa teniendo en el punto de mira el movimiento normalizador de nuestro idioma.

Conforme informa Ceivar además de los 11 detenidos en la misma jornada del 8 de Febrero - recordemos la fecha en que se escenificó la primera manifestación contra el gallego que tuvo lugar en nuestro país - 6 personas más habrían sido llamadas a prestar declaración el 17 de junio.”

Al parecer, desde Aguilhoar, también apoya y aprueba que se intente por la fuerza impedir el libre ejercicio de los derechos fundamentales, tales como la libertad de reunión y manifestación, pues debemos recordar que la manifestación de Galicia Bilingüe estaba legalmente autorizada y fue violentamente perturbada.

<http://agal-gz.org/blogues/index.php/aguilhoar/2009/05/01/policia-espanhola-esculca-novas-detencoe>

**9 de marzo de 2009.** (Capturas 17.1 y 17.2)

Artículo sobre la celebración del 8 de marzo por parte de determinados colectivos, a los que apoya Aguilhoar. Parte de la “celebración” consistió en

colocar rótulos con nombres de mujeres, cuya vida consideraban meritoria y digna de ser homenajeada, a calles de Xinzo de Limia. En la foto puede verse el cartel que correspondía a "*Lola Castro guerrillera independentista (EGPGC) muerta en la lucha 1990*" (firmada por la Asamblea de Mulleres"). Recordemos que las siglas EGPGC corresponden al grupo "Exército Guerrilheiro do Povo Galego Ceibe", un grupo ya felizmente disuelto y que fue responsable del asesinato de un Guardia Civil, la colocación de una bomba en el chalet del ex-Presidente de la Xunta Manuel Fraga y de la colocación de una bomba en la discoteca Clangor a causa de la cual murieron tres personas (dos de ellas eran las que transportaban la bomba, entre ellas Lola Castro) y hubo decenas de heridos.

<http://agal-gz.org/blogues/index.php/aguilhoar/2009/03/09/8-marco-dia-intenacional-da-mulher>

**29 de enero de 2009.** (Capturas 18.1 y 18.2)

Artículo en el que se informa de la celebración de una manifestación (legal y autorizada) de Galicia Bilingüe y en él se aprecia claramente un llamamiento (con lo que parece una amenaza implícita: "no vamos a permitir") a participar en lo que se conoce como una "contramanifestación", destinada a perturbar ("reventar") e incluso impedir el legítimo derecho de manifestación de unos ciudadanos que solicitaron y obtuvieron el permiso para hacerlo. Los párrafos siguientes no dejan lugar a duda:

El próximo domingo, día 8 de febrero, el colectivo españolista "Galicia Bilingüe" tiene convocada una manifestación en Compostela bajo el lema "Galicia es bilingüe. Quiero libertad para elegir", pero (es) una maniobra para acabar con nuestra lengua, el gallego.

Desde Aguilhoar queremos decir bien alto y claro que nosotros queremos libertad pero libertad para poder vivir en gallego, para poder desarrollar plenamente nuestra vida en nuestra lengua, cosa muy difícil en la mayoría de las ciudades y pueblos de Galicia, pues es el gallego la lengua amenazada de muerte.

No vamos a permitir que bajo el lema de la supuesta libertad de elección se tergiverse la realidad, ya que la única imposición que existe es la del español, lengua cuyo conocimiento es obligatorio, por la "sacro-santa" constitución española e imprescindible para ser un "buen" ciudadano. Además, resulta bien claro que si las y los gallegos tuviésemos verdadera libertad para elegir, escogeríamos la nuestra, el gallego.

Hacemos, pues, un llamamiento a todas e todos para acudir el día 8 de febrero a Compostela para mostrar nuestro rechazo a quien quiere acabar con nuestra lengua.

¡¡EN GALICIA EN GALLEGO!!

Teniendo en cuenta los incidentes del día 8 de febrero en Santiago, no es difícil deducir qué entienden desde Aguilhoar por los términos "mostrar rechazo" o "no vamos a consentir".

<http://agal-gz.org/blogues/index.php/aguilhoar/2009/01/29/na-galiza-em-galego-8-de-fevereiro-tod-s>

**10 de noviembre de 2008.** (Captura 19)

Artículo titulado "¡XIANA, BIENVENIDA A GALICIA!", en el que se da la bienvenida a Xiana Gomes, condenada por ....

El texto se cometa por sí sólo:

Desde Aguilhoar queremos dar la bienvenida a Xiana Gomes, militante independentista liberada el pasado lunes después de más de tres años de secuestro por el Estado español.

Desde aquí denunciemos la aplicación de legislaciones especiales a los militantes políticos que sufren en sus carnes la represión más dura. No nos olvidamos de Ugío Caamaño, Santi Vigo y José Manuel Sanches todavía en las manos de España.

¡¡BIENVENIDA XIANA!!

¡¡¡LIBERTAD PRESOS INDEPENDENTISTAS!!! ( Captura nº 16 Anexo).

**6 de junio de 2008.** (Capturas 20.1 y 20.2)

Artículo en el que se informa sobre la denuncia de Galicia Bilingüe al grupo AMI por el vídeo del que ya hemos hablado antes y que tuvo como consecuencia el cierre judicial de la web de AMI. La web de Aguilhoar pone un enlace incluso al vídeo.

**1 de febrero de 2008.** (Capturas 21.1 y 21.2)

El artículo a una "noticia" sobre el inicio de una campaña informativa y de recogida de formas de Galicia Bilingüe. El texto – plagado de lenguaje amenazante con incitaciones incluidas - del artículo es el que sigue:

"La asociación españolista comienza en Compostela un tour que llevará sus agresiones a nuestro idioma por toda Galicia. Desde Aguilhoar decimos ¡BASTA!

¿Nada tiene qué decir el "gobiernito" gallego respecto a esta organización lingüicida?

¿Vamos a tolerar que su cinismo nos estalle en los oídos?

¿Vamos a permitir que el patrimonio que representa nuestro idioma se vea amenazado por estos exterminadores?

Desde Aguilhoar hacemos un llamamiento para que l@s galeg@s contesten como se merece al españolismo!

El artículo se ilustra con la foto del autobús empleado por Galicia Bilingüe y que fue objeto de diversos ataques.

[http://agal-gz.org/blogues/index.php/aguilhoar/2008/06/06/espanholistas\\_de\\_galicia\\_bilingue\\_denunc](http://agal-gz.org/blogues/index.php/aguilhoar/2008/06/06/espanholistas_de_galicia_bilingue_denunc)

### **15 de junio de 2007.** (Captura 22)

El artículo se refiere al robo y posterior quema de una bandera española de un edificio oficial. Dice el texto:

“Según acaba de informar el diario españolista “La Región” un grupo de personas arrancó y quemó la bandera española del Ayuntamiento de Porqueira. El símbolo español apareció quemado posteriormente en la puerta de la iglesia de la aldea de Paradela, se trataría del cuarto robo de la bandera en los últimos tiempos.

Conforme dice el diario, la Guardia Civil trata de averiguar la autoría del robo y posterior quema, centrandó su investigación en una acción planificada por independentistas radicales, pudiendo inculpar a los autores por un delito de ofensas a las instituciones o símbolos del Estado (ultraje a la bandera) o incluso de enaltecimiento del terrorismo, penados con hasta cinco años de cárcel.

Esta hipótesis viene avalada por la proliferación en los últimos meses de pintadas alusivas a la independencia gallega en paredes y fachadas de edificios en Xinzo de Límia y otros puntos de la comarca.

Desde AGUILHOAR queremos saludar todas las acciones en defensa de nuestros derechos nacionales y contra la imposición del españolismo en nuestro país, sea simbólico, cultural, lingüístico, etc.”

Por lo que se ve, Aguilhoar respalda (“saluda”) este tipo de actos (presuntamente delictivos, art. 543 del C.P.), y la foto con que ilustra el artículo parece coherente con su posicionamiento y es muy elocuente al respecto.

[http://agal-gz.org/blogues/index.php/aguilhoar/2007/06/15/roubam\\_e\\_queimam\\_a\\_bandeira\\_espanhola\\_em](http://agal-gz.org/blogues/index.php/aguilhoar/2007/06/15/roubam_e_queimam_a_bandeira_espanhola_em)

### **15 de febrero de 2007.** (Capturas 23.1 y 23.2)

Artículo en el que Aguilhoar manifiesta su apoyo “**a la juventud vasca**”. Puede leerse en él:

“Aguilhoar quiere mostrar su apoyo e solidaridad con la juventud vasca tras la declaración de terroristas a las organizaciones juveniles **JARRAI, HAIKA y SEGI**, en un proceso lleno de mentiras e irregularidades jurídicas iniciado en marzo de 2001 contra militantes independentistas por trabajar por

Euskal Herria, por salir en la defensa de la juventud vasca y defender sus derechos. Por luchar por un proyecto político que es totalmente legítimo, por llevar a la práctica el derecho a organizarse e luchar.

...///...

Por todo esto, desde Aguilhoar queremos;

a.- Expresar nuestro apoyo a todos los condenados, como a toda la juventud independentista, y al Tribunal Supremo le comunicamos que estamos en contra de la sentencia.

b.-Reconocemos a Segi el carácter y trabajo político durante los 27 años de existencia.

[http://agal-gz.org/blogues/index.php/aguilhoar/2007/02/15/aguilhoar\\_mostra\\_o\\_seu\\_apoio\\_a\\_juventude](http://agal-gz.org/blogues/index.php/aguilhoar/2007/02/15/aguilhoar_mostra_o_seu_apoio_a_juventude)

**Es decir, se presta apoyo expreso a la red de organizaciones que el Tribunal Supremo ha declarado que formaban parte del entramado de ETA; o sea, se apoya a la organización terrorista ETA.**

**5 de junio de 2006.** (Captura 24)

Artículo que se refiere a un comunicado de apoyo a un joven detenido (con foto en la que aparece un joven "amordazado" con la bandera española) en el marco de la "Operación Castiñeira" de la cual se hacía eco la prensa en su día; por ejemplo, en La Voz de Galicia:

*"La Guardia Civil, bajo las órdenes del juez de instrucción de la Audiencia Nacional Santiago Pedraz, desplegó ayer un inédito operativo en las cuatro provincias gallegas que culminó con la detención de diez militantes de la Assamblea da Mocidade Independentista (AMI). Los activistas están acusados de un delito genérico y principal de asociación ilícita, además de enaltecimiento del terrorismo, injurias, calumnias, daños y alteración del orden público.*

*La denominada operación Castiñeira culmina una investigación desarrollada por la sección de Información de la Guardia Civil y comenzó a primeras horas de la mañana en Santiago, ciudad en la que fueron detenidos Adrián Mosquera Pazos, Pablo Martiarena Pérez, María Osorio López, María Álvarez Rey y Antom García Matos."*

Puede leerse en la web de Aguilhoar lo siguiente:

Constatamos así como el españolismo detiene a jóvenes por el simple compromiso con nuestra lengua, nuestra cultura...con nuestro país.

Queremos, por tanto, solidarizarnos con o Rucho, pero también con la juventud combativa que no se calla ante la represión, denunciando este nuevo atentado contra la libertad de expresión.

iiDesde a Limia nuestra solidaridad!!

¡¡Stop represión!!

[http://agal-gz.org/blogues/index.php/aguilhoar/2006/06/05/a\\_asociacom\\_aguilhoar\\_quer\\_expresar\\_los](http://agal-gz.org/blogues/index.php/aguilhoar/2006/06/05/a_asociacom_aguilhoar_quer_expresar_los)

**SEGUNDO.**- Igualmente Galicia Bilingüe ha tenido conocimiento de que a través de IES Lagoa de Antela, en concreto, en actividades organizadas por el del ENL (hoy EDLG) y aprobadas por los órganos de gobierno competentes del centro, alumnos menores de edad acuden con cierta frecuencia a actividades organizadas por la asociación Aguilhoar. Así figura en el proyecto del ENDL 2009-2010 (página 7, párrafo tercero), que incluye entre sus objetivos el mantenimiento de contacto con la asociación Aguilhoar para asistir a las actividades culturales que organicen y procurar involucrar en estas al alumnado del instituto. (Captura nº 25 Anexo).

<http://www.edu.xunta.es/centros/ieslagoaantela/system/files/proxecto+ENDL.pdf>

Por otra parte, ha de hacerse constar que en uno de los artículos de la web de Aguilhoar, en el que se anunciaba la celebración del 5º aniversario de la fundación de Aguilhoar puede leerse cuál es uno de los principales objetivos de la asociación (captura 26):

“El próximo día 20 de marzo de 2010 celebramos el 5º aniversario de Aguilhoar, ya 5 años desde aquella primavera de 2005 en la que salió a la luz esta asociación en la comarca de La Límia **con el objetivo de organizar a la juventud limiana en la lucha por la liberación nacional y social.**

5 años en los que además de múltiples actividades y apertura de un Centro Social hace ya 3 años, **han pasado docenas de jóvenes que han conocido a través de Aguilhoar el activismo gallego y se han implicado en diferentes iniciativas.**

**5 AÑOS LUCHANDO!!”**

<http://agal-gz.org/blogues/index.php/aguilhoar/2010/03/10/5o-aniversario-da-aguilhoar-5-anos-luitando>

Es decir, que parece clara cual es la intención de **Aguilhoar** cuando realiza actividades con o para los jóvenes, y parece que están satisfechos con los “resultados”. No creemos, a la vista de los anteriores indicios expuestos, que haya que hacer un ejercicio excesivo de silogismo y análisis de los hechos expuestos para deducir cual es el contenido de esas actividades culturales y la terrible influencia negativa a que se ven sometidos los menores, ya que la filosofía extremista de Aguilhoar evidentemente implica inculcar, con fines claramente proselitistas, a los menores principios antidemocráticos, contrarios a la Constitución, intolerancia, incitación al odio y aprobación de la violencia como método de actuación política, mediante su exposición a todas estas actividades de exaltación de protagonistas de actos violentos y autores de crímenes con justificación de los actos por ellos cometidos.

En la captura 27 puede verse (resaltado en vídeo inverso) cómo desde la web del ENDL del IES Lagoa de Antela se facilita un hipervínculo a la web de Aguilhoar, figurando además en el apartado de webs "**recomendadas**".

Así desde el la web del ENDL del IES Lagoa de Antela se hacen diversos llamamientos para que los alumnos asistan los actos organizados por Aguilhoar (captura 28):

O día 4 actúa de novo en Xinzo xunto con algúns poetas das Redes Escarlata -Chus Pato, Anxo Angueira, Oriana Méndez...-nun acto cultural organizado por Aguilhoar, asociación a que pertence o poeta e antigo alumno do instituto Xabier Xil Xardón.

ACUDIDE!!!

Queremos hacer notar la frecuencia con que el ex-alumno del centro Xabier Xil Xardón, miembro de Aguilhoar, es mencionado y llamamos la atención sobre el contenido de una entrevista, **publicada en la propia web del ENDL**, que le fue hecha por dos alumnas del centro, y publicada en la revista en la que no sólo tiene un fuerte contenido ideológico – con apología de ideas no muy compatibles con los valores constitucionales – donde se confiesa miembro de otros grupos de ideología ultranacionalista radical, entre ellas *Adiante*, sino que, lo que es más grave tiene un contenido difamador e injurioso hacia Galicia Bilingüe y un partido legal que defiende valores democráticos. Entre otras cosas se equipara a Galicia Bilingüe con las drogas (se da un "consejo" a los jóvenes gallegos para mantenerse lejos de las drogas y de los "vil-linghuistas"). (Capturas 29.1, 29.2, 29.3 y 29.4)

Cuando en la entrevista, publicada en la web del ENDL del centro, se le pregunta a Xabier Xil Xardón sobre Aguilhoar, responde lo siguiente:

*"Pues yo veo en Aguilhoar un **punto de encuentro para la gente joven de nuestra comarca**, un lugar de aportación de ideas, de intercambio y de **puesta en marcha de proyectos comunes**, con el objetivo de poder gozar de unas ofertas de ocio que las autoridades públicas nos niegan. Los jóvenes tenemos todo por hacer, todo por construir, todo por transformar. Unas charlas, unos recitales, unos conciertos, unos saraos y un refrigerio con los colegas son la mejor manera de comenzar, ¿no crees? **Yo animo a quien lea esto (¿hay alguien por ahí?) a que participe de Aguilhoar. Cuanto más seamos, más proyectos podremos llevar a buen puerto.**"*

Se supone que esos proyectos están en sintonía con las otras entidades a las que dice pertenecer en la entrevista, en la que no se recata a la hora de hacer apología de su ideología política. Se puede leer cuando le preguntan por su pertenencia a otras "asociaciones" y los objetivos que persigue al formar parte de ellas:

*"Soy militante de la FPG y de sus juventudes, Adiante. También formo parte del colectivo de las Redes Escarlata. **¿El objetivo de mi militancia? Unir fuerzas de cara a la liberación nacional de nuestro país y a la instauración del único sistema económico y político justo que existió hasta el momento y que se llama comunismo**".*

Es evidente, analizando sus palabras y las propuestas políticas de los colectivos a los que pertenece el entrevistado (del contenido de la web de Aguilhoar ya hemos tratado de manera abundante), no es su objetivo la defensa de los valores constitucionales y ni siquiera los de un régimen mínimamente democrático. Y recordamos que se trata de la web de un órgano con consideración de Administración pública en el que se supone que se incita a participar, aunque sólo sea leyendo sus contenidos, a alumnos de un centro público y menores de edad, salvo alguna posible excepción.

**5 de noviembre de 2010.** (Captura 30)

Volviendo al contenido de la web de Aguilhoar, vemos como se publicita la "salida" de "**A Pikanha**", revista calificada como de **Agitación social dirigida a los jóvenes**.

**A Pikanha é a folha de agitaçom da Aguilhoar em Vilar de Santos**, nascida dum pequeno grupo de jovens deste concelho que em 2009 pomos este projecto em andamento com a finalidade de expressar as nossas inquietudes e acabar com carência de activismo político, social e cultural em Vilar de Santos **desde umha perspectiva independentista e socialista**. A Pikanha terá um espaço próprio na rede e sairá trimestralmente à rua em papel

### **Jovens e combativos**

Mais umha geração de jovens do pequeno concelho limiao de Vilar de Santos assume o repto de se rumar por umha outra Galiza asociando-se à Aguilhoar, cinguindo o seu âmbito de actuaçom no próprio concelho **e nos liceus e lá onde tiver presença os novos asociados**.

Calendário de actividades

Estám a eleborar um calendario de actividades tanto lúdicas quanto reivindicativas para os próximos meses, centrando os esforços num magosto o próximo sábado 13 de novembro no forno comunitário de Bário que contará com castanhas, churrasco, vinho e actuaçom musical.

<http://agal-gz.org/blogues/index.php/aguilhoar/2010/11/05/a-pikanha-folha-de-agitacom-da-aguilhoar-em-vilar-de-santos>

Las capturas 31.1 y 31.2 se refieren a un artículo que trata sobre la celebración de "**la cuarta edición del Festival de la Juventud**", y de la que se dice que fue "la más exitosa de cuantas se celebraron". **El Festival es organizado por Aguilhoar**. En la captura se muestra una foto en la que pueden observarse unas pancartas de diverso contenido y simbología. En una de las pancartas puede leerse: "**STOP a Galicia Bilingüe, a la hipocresía y a la imposición española**". En otra próxima se lee "(Na Galiza (em) galego)".



<http://agal-gz.org/blogues/index.php/aguilhoar/2009/08/26/a-iv-edicom-do-festival-da-mocidade-torn>

La captura 33 reproduce un artículo titulado "La mayor manifestación de siempre en apoyo a nuestra lengua nacional, deja ver el sentir del país". En el primer párrafo se puede leer:

*"A pesar de los ataques que por parte de la nueva Xunta y organizaciones extremistas y residuales se están a perpetrando contra nuestra lengua, la ciudadanía gallega respondió en clave de gran movilización contra la gallegofobia."*

Dada su posición ideológica, no deja de resultar curiosos que esta asociación se atreva a calificar a nadie de extremista o de residual.

Las capturas 34.1, 34.2 y 34.3 se refieren a un artículo sobre la celebración de la "**Jornada de la lengua**". Lo que más llama la atención es la información del primer párrafo:

"El próximo sábado día 23 de Mayo discurrirá en el Centro Social de Aguilhoar una jornada de la lengua **con colaboración de los alumnos del I.E.S Lagoa de Antela** de Xinzo de Limia, en la cual se analizará con las chicas y los chicos que acudan la situación del gallego entre la juventud, cuáles son las expectativas de futuro y cómo enfrentar un proceso incluso de regalleguización. También habrá tiempo para la comida y para la fiesta con la actuación del grupo Os Esquíos".

<http://agal-gz.org/blogues/index.php/aguilhoar/2009/05/18/xornada-da-lingua>

En la captura 35.1 puede verse la publicidad que se hace desde el blog del ENDL del IES Lagoa de Antela de una actividad en Aguilhoar. En la captura 35.2, del blog del ENDL, se anuncia la celebración en Aguilhoar de un acto conmemorativo del Día das Letras Galegas 2010, organizado conjuntamente por el ENDL y Aguilhoar y en la captura 35.3 el mismo acto se publicita en la web de Aguilhoar. En la captura 35.4 puede verse a los alumnos en el local de Aguilhoar, interviniendo con motivo del acto conmemorativo del Día das Letras Galegas. Por último, la captura 35.5 corresponde a un vídeo publicado en el blog del ENDL en el que aparecen alumnos y profesores del IES Lagoa de Antela como intervinientes y espectadores del citado recital.

Evidentemente, los menores que acuden a la sede social de Aguilhoar se ven expuestos a todo el material de propaganda que propugna el homenaje a individuos autores de actos criminales violentos y justifica tales conductas y a la influencia de la difusión de un credo que se basa en la intolerancia, que resulta esencialmente antidemocrático y contrario a los valores que propugna nuestra Constitución.

## **FUNDAMENTOS JURIDICOS**

I.- Artículo 264 L.E.Crim. "El que por cualquier medio diferente de los mencionados tuviere conocimiento de la perpetración de algún delito de los que deben perseguirse de oficio, deberá denunciarlo al Ministerio fiscal, al Tribunal competente o al Juez de instrucción o municipal, o funcionario de policía, sin que se entienda obligado por esto a probar los hechos denunciados ni a formalizar querrela". Artículo 269 del mismo texto legal, "Formalizada que sea la denuncia, se procederá o mandará proceder inmediatamente por el Juez o funcionario a quien se hiciese a la comprobación del hecho denunciado, salvo que éste no revistiere carácter de delito o que la denuncia fuere manifiestamente falsa. En cualquiera de estos dos casos el Tribunal o funcionario se abstendrán de todo procedimiento, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran si desestimaren aquélla indebidamente.

II.- El fiscal podrá recibir denuncias, enviándolas a la autoridad judicial o decretando su archivo, cuando no encuentre fundamentos para ejercitar acción alguna, notificando en este último caso la decisión al denunciante.

Igualmente, y para el esclarecimiento de los hechos denunciados o que aparezcan en los atestados de los que conozca, puede llevar a cabo u ordenar aquellas diligencias para las que esté legitimado según la Ley de Enjuiciamiento Criminal, las cuales no podrán suponer la adopción de medidas cautelares o limitativas de derechos. No obstante, podrá ordenar el fiscal la detención preventiva.

Todas las diligencias que el Ministerio Fiscal practique o que se lleven a cabo bajo su dirección gozarán de presunción de autenticidad.

Los principios de contradicción, proporcionalidad y defensa inspirarán la práctica de esas diligencias.

A tal fin, el fiscal recibirá declaración al sospechoso, quien habrá de estar asistido de letrado y podrá tomar conocimiento del contenido de las diligencias practicadas. La duración de esas diligencias habrá de ser proporcionada a la naturaleza del hecho investigado, sin que pueda exceder de seis meses, salvo prórroga acordada mediante decreto motivado del Fiscal General del Estado. Transcurrido el oportuno plazo, si la investigación hubiera evidenciado hechos de significación penal y sea cual fuese el estado de las diligencias, el fiscal procederá a su judicialización, formulando al efecto la oportuna denuncia o querrela, a menos que resultara procedente su archivo.

En el presente caso se solicita se inste del Servicio de Información de la Guardia Civil, emita informe sobre la relación de la asociación Aguilhoar con los entramados radicales violentos independentistas de Galicia e identifique a los responsable de los hechos denunciados.

III.- Los hechos denunciados son constitutivos de un delito de un delito de enaltecimiento del terrorismo, previsto y penado en el artículo 578. Del Código penal.

El enaltecimiento o la justificación por cualquier medio de expresión pública o difusión de los delitos comprendidos en los artículos 571 a 577 de este Código o de quienes hayan participado en su ejecución, o la realización de actos que entrañen descrédito, menosprecio o humillación de las víctimas de los delitos terroristas o de sus familiares se castigará con la pena de prisión de uno a dos años. El Juez también podrá acordar en la sentencia, durante el período de tiempo que el mismo señale, alguna o algunas de las prohibiciones previstas en el artículo 57 de este Código.

Asimismo de un delito de incitación al odio y violencia previsto y penado en el art. 510 del C.P. que castiga a los que provocaren a la discriminación, al odio o a la violencia contra grupos o asociaciones, por motivos racistas, antisemitas u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia o raza, su origen nacional, su sexo, orientación sexual, enfermedad o minusvalía, serán castigados con la pena de prisión de uno a tres años y multa de seis a doce meses.

IV.- Conforme al art. 5 de Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor los padres o tutores y los poderes públicos velarán porque la información que reciban los menores sea veraz, plural y respetuosa con los principios constitucionales. Las Administraciones públicas incentivarán la producción y difusión de materiales informativos y otros destinados a los menores, que respeten los criterios enunciados.

Igualmente el art 6 Art. Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor establece que Cuando la pertenencia de un menor o de sus padres a una asociación impida o perjudique al desarrollo integral del menor, cualquier interesado, persona física o jurídica, o entidad pública, podrá dirigirse al Ministerio Fiscal para que promueva las medidas jurídicas de protección que estime necesarias. Igualmente conforme art. 3 Estatuto Ministerio Fiscal este deberá intervenir en defensa del interés del menor, pudiendo para ello impetrar el auxilio de las autoridades de cualquier clase y de sus agentes.

Por ello solicitamos que en aplicación analógica de la normativa citada, se dirija comunicación al IES Lagoa de Antela, para que se abstenga de difundir la web de la asociación Aguilhoar entre sus alumnos y de fomentar o permitir que los mismos, como alumnos del centro, acudan a las actividades organizadas por tal asociación, con los apercibimientos legales

oportunos de que en caso de desatender a tal requerimiento podrían cometer un delito de desobediencia.

Por lo expuesto:

SUPLICO, tenga por presentada esta denuncia y tras practicar las investigaciones precisas, con especial referencia a la que se ha dejado interesada en el fundamento II del cuero de este escrito, incoe procedimiento penal en contra de los denunciados y se proceda por la Sección de protección de Menores de dicha fiscalía a incoar las correspondientes diligencias informativas para investigar la exposición negativa a principios contrarios a la Constitución a que han sido sometidos los alumnos menores de edad del IES Lagoa de Antela, con suspensión de cualquier actividad de difusión y colaboración que pudiere tener dicho centro educativo con la asociación Aguilhoar.

Es justicia que se pide en Ourense a veintisiete de abril de 2011